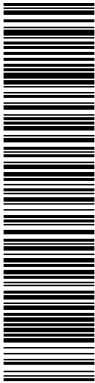


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250217 2021-LIC01-000059 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: GO76Z-5VXI9-WKOQE Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 17/02/2025 14:02
	ESTADO FIRMADO 17/02/2025 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1710430 GO76Z-5VXI9-WKOQE OF019FB97429F0E1D4078EE0C5F967E409EE7FE7) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Nº EXPTE.: 2021/LIC01/000059

SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS
REFª: APF/MLBG/MGM/AHM
ASUNTO: Traslado de resolución concediendo licencia de obras en QUINTA DE MACHADO, NAVES 31-33, ÉCIJA
DESTINO:
RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **14/02/2025**, ha dictado Resolución **2025/635**, por la que se concede licencia de obras para **LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN TODAS ELLAS PARA POSIBILITAR LA INSTALACIÓN DE UN ALMACÉN DE VEHÍCULOS, CON EXPOSICIÓN Y VENTA MENOR**, en **LUGAR QUINTA DE MACHADO, NAVES 31-33**, de esta Ciudad, Ref. Catastral nº **8175232UG1587N0001UH**.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Obras Públicas, Urbanismo e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **14/02/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/635**, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **EGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE ADECUACIÓN TODAS ELLAS PARA POSIBILITAR LA INSTALACIÓN DE UN ALMACÉN DE VEHÍCULOS, CON EXPOSICIÓN Y VENTA MENOR**, en **LUGAR QUINTA DE MACHADO, NAVES 31-33**, de esta Ciudad, Ref. Catastral nº **8175232UG1587N0001UH**.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº^{os} 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).